



INFORME DE COMISIÓN

Biól. María de los Ángeles Cauich García
Directora General de Vida Silvestre

NUMERO:	FECHA: 21 de agosto de 2023
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: San Luis de la Paz, Guanajuato	PERIODO: 29 de julio de 2023.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Atender la reunión de trabajo en territorio sobre el Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca-Otomí (Éza'r, Guachichil y Hñahñu) del Noreste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

El equipo coordinador del evento, autoridades tradicionales y/o representaciones de las comunidades indígenas explicaron el objetivo y dinámica del evento, asimismo, dieron a conocer las principales problemáticas que enfrentan las comunidades de los Pueblos Chichimeca-Otomí.

La Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) participó en la mesa de medio ambiente, en la cual se proporcionó información sobre los esquemas de manejo y aprovechamiento sustentable que actualmente contempla la normatividad en materia de vida silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Las instituciones atenderán y darán seguimiento a las demandas de las comunidades de los Pueblos Chichimeca-Otomí expuestas durante las mesas de trabajo.

Se establecieron 4 acuerdos que incluyen actividades de la DGVS:

1. La DGVS solicitará al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la lista, prácticas y volúmenes de aprovechamiento de ejemplares, partes o derivados de vida silvestre que son utilizados para ceremonias y ritos tradicionales en las comunidades.
2. El FONART realizará un diagnóstico que incluya la lista de especies que se utilizan para la elaboración de artesanías en las comunidades; y la DGVS informará al INPI las especies que requieren autorización de aprovechamiento para fines de subsistencia.
3. Las comunidades que realicen el uso de especies forestales en categoría de riesgo, solicitarán el trámite de autorización aprovechamiento para fines de subsistencia.





**Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre**

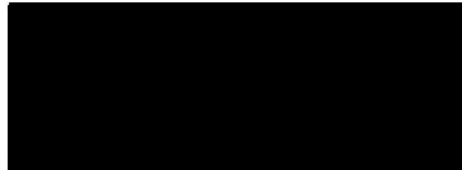
4. La CONAFOR indicará a la DGVS si en las actividades de reforestación se incluyen especies en riesgo. En caso de aquí sea, la DGVS enviará la lista de UMA y PIMVS que manejan las especies.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La participación de la DGVS en reuniones de esta índole, coadyuva al fortalecimiento de las acciones de cooperación para la conservación de la biodiversidad.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE



IAZ. José Juan Martínez Rosario

Subdirector de Gestión para el fomento de la Vida Silvestre.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

